



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 02 2018 00412 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CARLOS ARTURO RAMIREZ
Asunto	DECRETA EMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	1712V

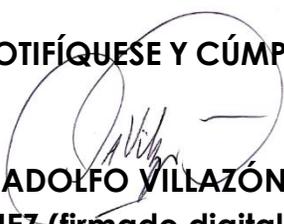
Por ser procedente la medida cautelar invocada por el apoderado de la parte actora en el memorial que precede (fol. 34-35 C-2), se **DECRETA**:

PRIMERO: El embargo de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devenga el demandado **Carlos Arturo Ramírez Giraldo** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 8.125.134**, al servicio de la empresa **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.** (Art. 155 del C. S. del Trabajo). La restricción relativa al embargo en el porcentaje decretado, obedece al hecho de no afectar el derecho fundamental al mínimo vital que le asiste al demandado.

SEGUNDO: Para los efectos de la presente medida cautelar, désele aplicación a lo establecido en el numeral 9º del artículo 593 del C.G.P; debiendo consignar las sumas referidas a órdenes de este Despacho judicial, por intermedio del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, en la cuenta de depósitos judiciales Nro. **050012031700**, previniendo que la no consignación oportuna de los mismos, traerá como consecuencia responder por dichos valores, conforme a lo dispuesto en el artículo 593, numeral 9º del C.G.P.

TERCERO: Para el efecto por intermedio de la oficina de ejecución civil del circuito líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

lsa

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERMNANDEZ
Secretaria

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

